



San Miguel de Tucumán, 3 de Marzo de 2020

Sres. Padres  
Tutores o Responsables

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, para agradecerles por habernos elegido como Institución Educativa para sus hijos. Asimismo aprovechamos esta oportunidad para comunicarles que en cumplimiento a las normas legales vigentes, el Instituto Dr. Carlos Pellegrini informa a los Sres. Padres lo siguiente:

a) El Establecimiento percibirá un **arancel anual de enseñanza** dividido en 10 (diez) cuotas mensuales y consecutivas cuyos vencimientos serán los siguientes:

	CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	10/03/20
2	Abril	13/04/20
3	Mayo	10/05/20
4	Junio	11/06/20
5	Julio	13/07/20
6	Agosto	10/08/20
7	Septiembre	10/09/20
8	Octubre	13/10/20
9	Noviembre	11/11/20
10	Diciembre	10/12/20

b) A partir de la fecha de vencimiento indicada, el Instituto aplica una cuota complementaria del 10% del total por pago fuera de término. Este monto se mantendrá fijo a pesar de que transcurran días, meses y/o años.

c) Atento a que al día de la fecha las autoridades educativas de la provincia no determinaron el % de aumento a aplicar en la cuota de marzo 2020, se tomará como pago a cuenta de la misma el monto de la cuota de Diciembre 2019. Una vez que la autoridad de aplicación determine el aumento correspondiente, la diferencia de marzo 2020 se cobrará junto con la cuota del mes de abril de 2020.

d) Los montos a abonar en el mes de marzo 2020 para nivel inicial y primario serán:

NIVEL	Marzo 2020 (Sujeto a reajuste)
JARDIN 3	\$4130.-
JARDIN 4	\$4255.-
JARDIN 5	\$4530.-
PRIMARIO	\$5425.-

e) El monto a abonar en el mes de marzo para el nivel Secundario será:

NIVEL	CUOTA PROGRAMATICA	CUOTA EXTRAPROGR	BONIFICACION	TOTAL (Sujeto a reajuste)
SECUNDARIO	\$4875	\$2925	-\$2925	\$4875

f) Los valores consignados en la presente comunicación podrán ser modificados en virtud de lo que pudiesen disponer las Autoridades de aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstanciales que modifiquen fuertemente la realidad económica actual. Los señores padres, tutores y/o responsables, serán notificados previamente.



g) En el nivel secundario, los alumnos que pierdan la regularidad por inasistencias deberán abonar la matrícula de reinscripción, cuyo monto para el período lectivo 2020 será de \$3500.

- h) El Instituto goza de la siguiente subvención:  
Nivel Inicial: Cero – Nivel Primario: Cero – Nivel Secundario: 100% Parcial.
- i) El establecimiento podrá por decisión unilateral bonificar las cuotas, atento los lineamientos que la Institución fije. Asimismo tendrá derecho a eliminar en cualquier momento tales bonificaciones, sin que dicha eliminación pueda considerarse bajo ninguna circunstancia un incremento de cuotas.
- j) Los alumnos contarán nuevamente con el Seguro Escolar de la empresa COMFYE SRL, debiendo abonar cada uno un valor de **\$1250** (Mil doscientos cincuenta pesos). Este año, el seguro escolar se abonará en 2 partes, junto con las cuotas de marzo y abril de 2020. El mismo debe ser cancelado hasta la fecha de vencimiento de la cuota de abril, el día 13/04/2020, sin excepción.
- k) El Establecimiento se reserva el derecho de suspender la prestación del servicio educativo, a aquellos alumnos que adeuden dos o más cuotas, siempre previa comunicación a los padres por escrito en tiempo y forma.
- l) Forman parte integrante de la presente comunicación los reglamentos internos de la Institución tanto sean pedagógicos, de alumnos, administrativos, de convivencia y de reserva de vacante que se dan por conocidos por razones de brevedad de espacio en la presente, atento a que los Sres. Padres tienen suscriptos los mismos.
- m) Asimismo informamos del servicio de Correo Electrónico del CPN Carlos H. Valenzuela: [chvalenzuela@yahoo.com.ar](mailto:chvalenzuela@yahoo.com.ar), para que Ustedes puedan hacer sugerencias y consultas en forma directa.
- n) Sin otro particular, los saludamos muy atte.

---

C.P.N. Carlos Hugo Valenzuela  
Copropietario  
Instituto Dr. Carlos Pellegrini

En la fecha me **NOTIFICO DE CONFORMIDAD** con la presente comunicación. – 3 de Marzo de 2020

ALUMNO: ..... CURSO: .....

FIRMA DEL PADRE/TUTOR: .....

ACLARACIÓN: .....D.N.I.: .....